



DECRETO N° 2064

LAJA, agosto 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Resolución exenta N° 4328 del 28.06.12 que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica correspondiente al primer semestre del año 2012, del Ministerio de Educación.
- 2.- Artículo 15 Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de agosto 2012, a las docentes que se señalan la Asignación de Excelencia Pedagógica, el valor indicado en la liquidación de subvención, que tiene el carácter de imponible y tributable, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío acreditando el pago a las respectivas docentes:

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| - Flores Medel, Teresa Mónica | \$336.000 |
| - García Pérez, Mireya de las Nieves | \$294.000 |
| - Valenzuela Brevis, Juana Haydee | \$312.000 |

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-003-002-002 asignación de excelencia pedagógica, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *23/08/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233